

**Al contestar refiérase
al oficio N° 08452**

4 de junio, 2020
DFOE-IFR-0324

Manuel Vega Villalobos
Director Ejecutivo a.i
CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Estimado señor:

Asunto: Se archiva el requerimiento consultivo por falta de cumplimiento de la prevención efectuada

Por medio de su oficio CTP-DE-OF-0612-2020 del 11 de mayo pasado, esa Dirección Ejecutiva efectúa varias consultas ante la Contraloría General de la República, relacionadas con la aplicación de estudio de clima organizacional a funcionarios de la Auditoría Internas del Consejo de Transporte Público. De manera concreta se formularon las siguientes consultas:

- 1.- Existe algún impedimento administrativo o jurídico para que se realice un estudio de clima Organizacional en el cual participen y/o incluya a los funcionarios de la Auditoría Interna que se encuentran nombrados en puestos pertenecientes al Régimen de Servicio Civil?
- 2.- ¿Deben ser anónimos los formularios que se le apliquen a estos servidores o pueden libremente optar por indicar el nombre si lo consideran pertinente?

Al respecto, en oficio DFOE- 07856 (DFOE-IFR-0296) del 25 de mayo de 2020, se previno a esta Dirección Ejecutiva la subsanación del incumplimiento del requisito establecido en artículo 8 del Reglamento sobre la recepción y atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República (R-DC-0197-2011 de las ocho horas del trece de diciembre del 2011), en cuanto a que las consultas deben ser efectuadas por el Jerarca institucional y aportar el acuerdo respectivo en que se acredite la decisión de consultar. Para lo cual se otorgó un plazo de cinco días hábiles para solventar dicha falta.

DFOE-IFR-0324

2

4 de junio, 2020

Sin embargo, dicho apercibimiento no fue cumplido dentro del plazo concedido, por lo que conforme al artículo 9 del mismo cuerpo legal, se archiva sin más trámite el requerimiento consultivo efectuado a esta Contraloría General.

Atentamente,



Licda. Marcela Aragón Sandoval
GERENTE DE ÁREA

MAG/vas

NI: 13311

G: 2020002103-1